

**ESCRITO DE REMISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES (REGULARIDAD CONTABLE) DE LA
“FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA”
EJERCICIO 2023**

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y en ejecución del mandato contenido en el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2024, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 26 de febrero 2024 (BOC núm. 44, de fecha 1 de marzo 2024), ha auditado las Cuentas Anuales de la **FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA (FCTL)**, que comprenden, el Balance de Situación a 31 de diciembre, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual **2023**.

De acuerdo con la Nota Técnica de la Oficina Nacional de Auditoría 2/2020 sobre la emisión de informes provisional y definitivo de auditoría de cuentas, se emite el **Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales de FCTL, correspondiente al ejercicio 2023**.

La opinión de las cuentas anuales auditadas ha sido **“Favorable”**.

Los destinatarios del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la LFC son la Entidad objeto de control, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En Santander, a fecha de firma electrónica,

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo: José Manuel Ramírez Bonilla

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA

Firma 1: **19/06/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA**

INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600NPziMYwICbQnvDuf3/7S4jJLYdAU3n8j

R.D.INTERVENCION (HA004)
N.º Registro: 2024HA004S000044
Fecha Registro: 19/06/2024 13:33



ÍNDICE

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN	2
II	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	OPINIÓN	4
IV.	PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.	4
ANEXO I: - Cuentas formuladas por la FCTL (ejercicio 2023).		

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2023)

Página 1 de 5

Firma 1: **19/06/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA**
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL

Firma 2: **19/06/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO**
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL

Firma 3: **19/06/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA**
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600Nrxpg3ab819+JMjL8O1fP6jLYdAU3n8j



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
en su modalidad de
“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA
(Ejercicio 2023)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2024”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 26 de febrero 2024 (*BOC núm. 44, de fecha 1 de marzo 2024*), ha auditado las cuentas anuales de la “**Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria**” (*en adelante “FCTL”*) que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El trabajo de control ha sido realizado por Dña. Ainhoa Espejo Azarola, jefa de área de control financiero II, sobre la base del trabajo de colaboración con “BS AUDIT” (*Nº R.O.A.C: S-2328*), en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con la supervisión de D^a. Lucía García Salgado, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. José Manuel Ramírez Bonilla, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación las NIAS-ES-SP, las normas técnicas de la IGAE y las notas técnicas de la ONA relativas a los trabajos de auditoría de cuentas, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL” (ejercicio 2023)

Página 2 de 5

Firma 1: 19/06/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 19/06/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 19/06/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600Nrxpg3ab819+JMjL8O1fpjLYdAU3n8j



razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte del gestor, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión **“Favorable”**, contenida en el apartado III del presente Informe.

Con fecha 12 de julio de 2023 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022 siendo la opinión de las mismas “Favorable”.

III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la “FCTL” correspondientes al ejercicio 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

IV. PÁRRAFO SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

IV. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL” (ejercicio 2023)

Página 4 de 5

Firma 1: 19/06/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 19/06/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 19/06/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600Nrxpg3ab819+JMjL8O1fP6jLYdAU3n8j



En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que emite la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público autonómico y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

.....

El presente Informe consta de 5 páginas numeradas correlativamente y del Anexo I.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2023)

Página 5 de 5

Firma 1: **19/06/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA**
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL

Firma 2: **19/06/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO**
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL

Firma 3: **19/06/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA**
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL

CSV: A0600Nrxpg3ab819+JMjL8O1fP6jLYdAU3n8j





CUENTAS ANUALES Abreviadas

Ejercicio 2023

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA
INTEGRAL CANTABRIA M.P.**

CIF: G 39605449

Nº Registro: O, I, 13

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 2

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023..... 3

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 5

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 22

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 24

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 26

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE..... 35

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS..... 41

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS..... 42

NOTA 9. FONDOS PROPIOS. 44

NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL. 45

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS. 49

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. 51

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. 53

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS..... 70

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN 71

NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES..... 76

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO
INVERNADERO..... 79

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.
Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio..... 80

NOTA 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. 81

NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE. 82

Fdo.: El Secretario

- 1 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		623.744,83	628.541,05
I. Inmovilizado Intangible	5.a)	134.372,50	163.837,32
III. Inmovilizado Material	5.b)	489.372,33	464.703,73
B) ACTIVO CORRIENTE		11.968.584,18	11.073.767,29
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	38.858,29	48.765,65
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	10.520.614,81	10.650.438,66
VII. Periodificaciones a C/P		12.122,51	4.175,71
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.396.988,57	370.387,27
TOTAL ACTIVO (A + B)		12.592.329,01	11.702.308,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		5.079.757,68	3.749.533,71
A-1) Fondos propios		416.220,76	397.827,97
I. Dotación fundacional			
1. Dotación fundacional	9	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	9	367.827,97	367.827,97
IV. Excedente del ejercicio	9	18.392,79	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.663.536,92	3.351.705,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.400.628,64	7.102.511,77
II. Deudas a L/P			
3. Otras deudas a L/P	7	6.400.628,64	7.102.511,77
C) PASIVO CORRIENTE		1.111.942,69	850.262,86
III. Deudas a C/P			
3. Otras deudas a C/P	7	383.397,93	500.585,84
V. Beneficiarios-Acreedores	7	641.590,16	221.810,10
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros acreedores	7	86.954,60	127.866,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.592.329,01	11.702.308,34

Fdo.: El Secretario

- 2 -

VºBº: Presidente

 Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas Memoria	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.1	3.100.949,13	3.676.419,52
b) Aportaciones de usuarios		242.023,92	325.839,68
d) Subvenciones, donaciones y legados imput. al excedente del ej.		2.858.925,21	3.350.579,84
3. Gastos por ayudas y otros	11.2	-1.543.134,66	-2.330.863,36
6. Aprovisionamientos	11.2	-828.158,99	-698.744,65
8. Gastos de personal	11.2	-653.016,56	-576.594,73
9. Otros gastos de la actividad	11.2	-76.638,92	-70.216,78
10. Amortización del inmovilizado		-46.654,59	-42.240,97
11. Subv., donaciones y legados capital trasp. al excedente del ejercicio	11.1 y 12	46.654,59	42.240,97
A.1) Excedente de la actividad (1+3+6+7+8+9+10+11+13+14)		0,00	0,00
15. Ingresos financieros		18.392,79	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16)		18.392,79	0,00
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		18.392,79	0,00
20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		18.392,79	0,00

Fdo.: El Secretario

- 3 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

1. Subvenciones recibidas	12	3.375.000,00	3.875.000,00
3. Otros ingresos y gastos		12.129,76	7.894,75
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+3)		3.387.129,76	3.882.894,75

C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Subvenciones recibidas	12	-2.075.298,58	-2.841.895,05
C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		-2.075.298,58	-2.841.895,05

D) VARIACIONES DEL PNPOR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B.1+C.1)

		1.311.831,18	1.040.999,70
--	--	--------------	--------------

H) OTRAS VARIACIONES

	2.8	0,00	-61.891,80
--	-----	------	------------

I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)

		1.330.223,97	979.107,90
--	--	---------------------	-------------------

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j> Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06004070_2024_DOC_00N_00000000000002128850

Fdo.: El Secretario

- 4 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.**MEMORIA 2023****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G39605449

Denominación: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

Domicilio: CALLE CÁDIZ Nº2

Código Postal: 39002

Municipio: SANTANDER

Provincia: CANTABRIA

La Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. fue constituida en Santander el 24 de junio de 2005, en escritura pública otorgada ante el notario Don Ernesto Martínez Lozano (nº 2.327 de su protocolo), siendo el fundador el Gobierno de Cantabria, en virtud de autorización del Consejo de Gobierno materializada en el Decreto 63/2005 de 19 de junio de 2005 y publicado en el BOC el 7 de junio.

Su domicilio social está fijado en Santander, Calle Cádiz nº2, 2ª planta. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número 13 Código OI de fecha 4 de abril del 2006, siendo su número de identificación fiscal G-39605449 y su domicilio fiscal está fijado en Santander, C/Cádiz nº 2, 2ª planta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, *“Con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la Institución.*

CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su

Fdo.: El Secretario

- 5 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.

Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste.

CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.”

Según Decreto 152/2023, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la modificación de los estatutos de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria, M.P., motivado por la necesidad de actualizar los fines de la Fundación, así como de la obligación de adaptar determinados aspectos de sus estatutos a la regulación contenida en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo anterior, se ha procedido a la modificación de los artículos 6, 12 y 23 de los Estatutos de la Fundación.

Dicha modificación se elevará a escritura pública y, posteriormente, se procederá a su inscripción en el Registro de Fundaciones de Cantabria.

En este sentido, el artículo 6 de sus estatutos recoge que *“la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con*

Fdo.: El Secretario

- 6 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector del transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.”

Fdo.: El Secretario

- 7 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Descripción de cada actividad según los recursos obtenidos y empleados en su ejecución:

[1] **ENERGY PUSH. "SUDOE Efficient Energy for Public Social Housing"**.

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	332,00
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	332,00
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-443,16
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-443,16
RESULTADO DEL PROYECTO	-111,16

[2] **THE PUBLIC LINK.**

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	12.341,45
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	12.341,45
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-423,50
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	-23.491,22
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-23.914,72
RESULTADO DEL PROYECTO	-11.573,27

Fdo.: El Secretario

- 9 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



[3] Encargo a Medio Propio: "CONECTA CANTABRIA DIGITAL".

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	242.023,92
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	242.023,92
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.690,88
GASTOS DE PERSONAL	-240.333,04
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-242.023,92
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

[4] Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones.

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	163.747,54
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	163.747,54
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-11.876,92
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-61.323,85
GASTOS DE PERSONAL	-90.546,77
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-163.747,54
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

Fdo.: El Secretario

- 10 -

VºBº: Presidente

 Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



[5] Fomento del transporte de interés público suprarregional.

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	1.682.853,67
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	1.682.853,67
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	-1.543.134,66
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-42.409,99
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-11.222,52
GASTOS DE PERSONAL	-86.086,50
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-1.682.853,67
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00

[6] Otras Actuaciones

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	146.922,87
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	18.392,79
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	165.315,66
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-62.525,72
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.958,51
GASTOS DE PERSONAL	-82.438,64
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-146.922,87
RESULTADO DEL PROYECTO	18.392,79

Fdo.: El Secretario

- 11 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



[7] Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

INGRESOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	710.922,86
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
EXCESO PROVISIONES	
TOTAL INGRESOS:	710.922,86

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-710.922,86
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	-130.120,39
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-841.043,25
RESULTADO DEL PROYECTO	-130.120,39

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j> Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06004070_2024_DOC_00N_00000000000002128850

Fdo.: El Secretario

- 12 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



b.1.1). Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el ejercicio 2022:

	ENERGY PUSH	PUBLIC LINK	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
INGRESOS:							
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	297.669,68	0,00	28.170,00	0,00	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	32.726,00	34.982,00	0,00	10.466,02	241.701,23	2.503.802,19	488.333,75
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	32.726,00	34.982,00	297.669,68	10.466,02	269.871,23	2.503.802,19	488.333,75
GASTOS ASOCIADOS:							
AYUDAS MONETARIAS	-255,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-18.863,24	-118,87	0,00	0,00	-118.464,17	-2.330.489,24	-488.333,75
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.471,24	0,00	0,00	-10.466,02	-58.129,08	-62.617,47	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-18.300,44	-1.668,85	-1.913,23	0,00	-93.277,98	-5.034,38	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-63.598,76	-295.756,45	0,00	0,00	-105.661,10	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS:	-40.890,17	-65.386,48	-297.669,68	-10.466,02	-269.871,23	-2.503.802,19	-488.333,75
RESULTADO DEL PROYECTO	-8.164,17	-30.404,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Estos resultados negativos de los proyectos representan los gastos incurridos en los proyectos, pero no subvencionados por los mismos. Teniendo en cuenta que sin la realización de estos gastos no obtendríamos las respectivas subvenciones, imputamos los mismos a la aportación obtenida del Gobierno de Cantabria, con lo cual la tabla anterior teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, quedaría de la siguiente manera:

Fdo.: El Secretario

- 15 -

VºBº: Presidente



Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



a.2.1) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2023 han sido:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	0,00	0,00	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
24/05/2023	6 ORDENADORES LENOVO CON TECLADO Y RATÓN	9.358,07	1.419,05	7.939,02	ART. 16 c) Carácter libre
02/10/2023	SISTEMA VIDEOVIGILANCIA TERMINALES AUTOBUSES CANTABRIA	19.602,00	488,71	19.113,29	ART. 16 c) Carácter libre
29/12/2023	SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN Y CONMUTACIÓN	12.898,30	26,50	12.871,80	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		41.858,37	1.934,26	39.924,11	

a.2.2) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2022 fueron:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	0,00	0,00	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
09/12/2022	SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS	3.606,68	45,45	3.561,23	ART. 16 c) Carácter libre
09/12/2022	4 ORDENADORES CON PANTALLA Y TECLADO	10.544,67	166,11	10.378,56	ART. 16 c) Carácter libre
09/12/2022	IMPRESORA LEXMARK M3250	543,29	6,85	536,44	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		14.694,64	218,41	14.476,23	

Fdo.: El Secretario

- 17 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



a.4.1).- El personal empleado por la Fundación al cierre del ejercicio y vinculado a la realización de los anteriores proyectos, encomiendas y otras actuaciones es el siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	3	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-23	4	8	

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	3	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	3	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-22	6	8	

b) Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2023, la Fundación ha suscrito el Acuerdo de Colaboración para “*el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria*” con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A (CANTUR).

En el ejercicio 2022, no suscribió ningún convenio de colaboración.

c) Recursos totales obtenidos en el ejercicio

Los recursos totales obtenidos en el ejercicio obedecen al siguiente desglose:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	242.023,92	0,00	242.023,92
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	2.858.925,21	0,00	2.858.925,21
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	46.654,59	0,00	46.654,59
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	18.392,79	18.392,79
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.147.603,72	18.392,79	3.165.996,51

Fdo.: El Secretario

- 20 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Los recursos totales obtenidos durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	325.839,68	0,00	325.839,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.350.579,84	0,00	3.350.579,84
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.240,97	0,00	42.240,97
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49

2) Deudas no comerciales contraídas

La Fundación durante el ejercicio 2023, no ha contraído deudas financieras, no habiendo existido ninguna operación de endeudamiento financiero.

En el ejercicio 2022, la Fundación tampoco contrajo deudas financieras ni existió ninguna operación de endeudamiento financiero.

3) Recursos empleados en el ejercicio

Los recursos totales empleados han ascendido a 3.147.603,72 euros (antes de impuestos) durante el ejercicio 2023 y a 3.718.660,49 euros durante el 2022. Todos ellos han sido destinados a gastos de la actividad propia. (Desglose en las tablas resumen del apartado a.1.1) y a.1.2) de la NOTA 1).

4) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Los gastos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2023, aprobado en Patronato el 21 de diciembre de 2022, contemplaban un presupuesto de gasto por importe de 4.945.023,85 euros, asignado a los diferentes proyectos, actuaciones y programas indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- Proyecto THE PUBLIC LINK.
- Encargo a Medio Propio “Conecta Cantabria Digital”.
- Programa de Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones.
- Programa de Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional.
- Otras actuaciones.

Fdo.: El Secretario

- 21 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Durante el ejercicio 2023 los gastos incurridos en la actividad de la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 1.797.420,13 euros ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 3.147.603,72 euros (después de impuestos).

Las principales diferencias con el Plan de Actuación para el ejercicio 2023 provienen por un lado del retraso en las licitaciones de los contratos derivados del “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria”, siendo el impacto de las actuaciones en dicho ejercicio menor que lo previsto en el Plan.

Por otro lado, la reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes del PRTR para adecuar su cumplimiento a los CID’s y OA’S marcados por cada componente del plan en el que participa la Fundación, motiva un menor gasto asociado a dichos Programas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Marco normativo

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Fdo.: El Secretario

- 22 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



2) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas se formulan en los modelos de cuentas abreviadas porque reúnen los requisitos previstos para ello en la legislación aplicable a las sociedades mercantiles a la que remite el art. 25.3 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

3) Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones que puedan afectar al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

No obstante, lo anterior, el Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

5) Comparación de la información

Para estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, incluyendo información comparativa.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información

Fdo.: El Secretario

- 23 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que impidan la comparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio con las del precedente.

6) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

8) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados procedentes de ejercicios anteriores.

9) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.

La clasificación en el balance de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a un año.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación durante el presente ejercicio 2023 ha obtenido un resultado de 18.392,79 euros. En el ejercicio 2022, la Fundación obtuvo un resultado de cero euros.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, de aplicación para la Fundación, deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes que en este

Fdo.: El Secretario

- 24 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



mismo artículo se indican. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 27.1 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 23.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Propuesta de aplicación del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Excedente del ejercicio	18.392,79	0,00
TOTAL	18.392,79	0,00

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
A reservas voluntarias	18.392,79	0,00
TOTAL	18.392,79	0,00

La Dirección de la Fundación entiende que se ha cumplido todo lo señalado anteriormente y que la distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002 y 23 de la ley 6/2020.

Fdo.: El Secretario

- 25 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, a excepción de la cesión de uso que se registrará por su valor razonable siguiendo el criterio puesto de manifiesto en la consulta número 6 del BOICAC número 77, que establece:

“La ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma”.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Fundación reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se indican en el apartado 4.3) de esta memoria.

En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, al no haberse dado las condiciones necesarias para ello, al considerar que el valor contable de los activos, no supera el valor recuperable de los mismos.

2) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material y adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

En el caso de la cesión de uso se contabilizará por su valor razonable, en aplicación de lo dispuesto en la consulta del BOICAC mencionada en el apartado anterior, estableciendo además que “... si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica



totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.”

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. En su caso, la entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación genérica o específica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A la Fundación no le es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación, por ello se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste y la amortización acumulada correspondiente.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo indicado en el apartado 3) siguiente.

3) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Fdo.: El Secretario

- 27 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las variaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de su valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4) Arrendamientos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Instrumentos financieros

Activos financieros.

Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de préstamos y partidas a cobrar se clasificarán tanto los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad (créditos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de resultados. Cuando



estos activos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizado en la cuenta de resultados los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valoraran a su valor nominal.

En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su reconocimiento inicial, como puedan ser las insolvencias de deudores, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se clasificarán tanto los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad (débitos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Fdo.: El Secretario

- 29 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de resultados.

5) Impuesto sobre Beneficios

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estarán exentas del Impuesto la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el presente ejercicio, estando sujetas a tributación únicamente determinadas rentas derivadas del subarrendamiento de inmuebles. El gasto por Impuesto de Beneficios que correspondería a la Fundación sería el resultado de aplicar el tipo del 10% sobre el resultado fiscal.

6) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Fundación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que se incurren los costes e inversiones asociadas a dichos trabajos o encargos. Mientras tanto, los importes que se hayan facturado o cobrado por anticipado y no se hayan materializado al cierre del ejercicio, se mantienen en el pasivo corriente de la Fundación, dentro de una subcuenta denominada "Ingresos anticipados encomienda pendiente de ejecutar".

Los gastos derivados de encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que correspondan a dicho ejercicio. Asimismo, las inversiones que se realicen en ejecución de tales encomiendas/encargos serán consideradas contablemente como gastos del ejercicio en función del principio de devengo.

Fdo.: El Secretario

- 30 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



El reconocimiento de los ingresos procedentes de aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria con cargo a los presupuestos generales autonómicos se hará según lo establecido en la Norma de Valoración nº 10.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los gastos por ayudas monetarias se devengan en el momento en el que son justificadas las acciones objeto de acuerdo y a los ingresos procedentes de ayudas monetarias se les aplicará la Norma de Valoración nº 10.

7) Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe, por el que, en su caso, figura la provisión.

Fdo.: El Secretario

- 31 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



8) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales del Plan General de Contabilidad, no existiendo compromisos por pensiones al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por indemnizaciones por despido. La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

9) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la Adaptación al PGC a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables, se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Fdo.: El Secretario

- 32 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, distinguimos entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

La Fundación ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de proyectos específicos. Dichas subvenciones han sido destinadas por la Fundación a la realización de las actuaciones incluidas en el proyecto, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en cada uno de los ellos para la obtención de dicha subvención.

Estas subvenciones que, a priori, tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula figuraran en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

Fdo.: El Secretario

- 33 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas según criterio establecido en la consulta nº 8 del boletín nº 77 del ICAC, según la cual, los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los remanentes de aportaciones del Gobierno de Cantabria no aplicados durante el ejercicio a financiar gastos e inversiones, obtenidos por la Fundación con cargo a los Presupuestos Generales de la C.C.A.A. y cuya fecha de concesión hubiere sido por un tiempo superior a cuatro años, al considerarlos como ejercicios prescritos a efectos de su reintegro, figurarán reconocidos tales saldos dentro del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto.

Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria procedentes de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, por su carácter reintegrable, en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

10) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas asociadas y otras partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende de la Norma de Registro y Valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Fdo.: El Secretario

- 34 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



11) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones fundacionales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurrían.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Se confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis de movimientos durante el ejercicio 2023 de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- a) Saldo inicial
- b) Entradas
- c) Salidas
- d) Saldo final

Si la Fundación realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de elaboración de las Cuentas anuales de acuerdo a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

En la Fundación no existen elementos de inmovilizado afecto a la actividad mercantil.

Fdo.: El Secretario

- 35 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



a) Inmovilizado Intangible

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2023	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	31.146,11	107.498,00	142.115,18
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	2.590,32	26.874,50	29.464,82
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	134.372,50	171.580,00
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	2.590,32	161.247,00	163.837,32
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	134.372,50	134.372,50

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2022	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	27.805,97	80.623,50	111.900,54
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	3.340,14	26.874,50	30.214,64
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	31.146,11	107.498,00	142.115,18
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	5.930,46	188.121,50	194.051,96
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	2.590,32	161.247,00	163.837,32

El importe y características de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



Concepto	2023	2022
Marca CTL	3.471,07	3.471,07
Gestor de Contenidos	5.723,60	5.723,60
Officeproplus 2013	1.385,01	1.385,01
Acrobat Professional	3.184,55	3.184,55
Sage Murano	4.567,27	4.567,27
Equipo Telemático EA	7.935,18	7.935,18
Software Maquetas Digitales 3D BIM	819,17	819,17
Aplicaciones entorno telemático Fundación	10.121,65	0,00
BIENES INMOV. INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADOS	37.207,50	27.085,85

Durante el ejercicio 2023 no se ha procedido a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2022, tampoco se procedió a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado intangible.

Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible:

- No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.
- No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- Los elementos de inmovilizado intangible financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCIONES PROYECTOS COMPETITIVOS	SUBVENCION CESIÓN USO
Marca CTL	3.471,07	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	27.398,45	6.337,98	0,00
Cesión uso oficina	0,00	0,00	268.745,00



- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) No se ha producido ningún resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- l) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- m) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Aplicaciones informáticas	33%	6
Cesión de uso de oficina	10%	10

b) Inmovilizado Material

Estado movimientos Inmov. Materiales 2023	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	511.187,47	19.299,21	38.220,36	1.851,48	1.088.492,26
(+) Entradas	0,00	0,00	19.602,00	0,00	22.256,37	0,00	41.858,37
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o trasp. otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	379.721,26	530.789,47	19.299,21	60.476,73	1.851,48	1.130.350,63
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERC.	0,00	81.547,23	507.626,24	10.231,28	23.868,83	514,95	623.788,53
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,42	1.210,05	1.590,42	6.635,04	159,84	17.189,77
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERC.	0,00	89.141,65	508.836,29	11.821,70	30.503,87	674,79	640.978,30
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	298.174,03	3.561,23	9.067,93	14.351,53	1.336,53	464.703,73
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	290.579,61	21.953,18	7.477,51	29.972,86	1.176,69	489.372,33



Estado movimientos Inmov. Materiales 2022	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	507.580,79	19.299,21	27.132,40	1.851,48	1.073.797,62
(+) Entradas	0,00	0,00	3.606,68	0,00	11.087,96	0,00	14.694,64
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. Por transf. o trasp. otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	379.721,26	511.187,47	19.299,21	38.220,36	1.851,48	1.088.492,26
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERC.	0,00	73.952,81	507.580,79	8.640,86	21.232,63	355,11	611.762,20
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,42	45,45	1.590,42	2.636,20	159,84	12.026,33
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERC.	0,00	81.547,23	507.626,24	10.231,28	23.868,83	514,95	623.788,53
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	305.768,45	0,00	10.658,35	5.899,77	1.496,37	462.035,42
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	298.174,03	3.561,23	9.067,93	14.351,53	1.336,53	464.703,73

El importe y características de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
2 Placas Metacrilato incoloro CTC	253,07	253,07
Infraestructura Telecomunicaciones Multiservicio Comillas	320.520,51	320.520,51
2 mesas nature	463,28	463,28
Emisores Térmicos	577,59	577,59
13 Ordenadores Lenovo	12.730,29	12.730,29
Portátil HP Probook 430 G2	914,86	914,86
Suministro Beranga	12.468,39	12.468,39
Suministro Aguera	14.711,00	14.711,00
Equipo Aire Acondicionado	2.354,10	2.354,10
Proyector Acer K137	557,97	557,97
4 Logitech HD Webcam C615	327,76	327,76
13 Auriculares Sennheiser PC 8 Usb	333,63	333,63
Infraestructura Transporte Piélagos	159.880,89	159.880,89
Impresora Multifunción Laser Color	2.414,94	2.414,94
2 HP Color Laserjet Pro M454dn	1.497,00	0,00
Switch Max PoE Smart	1.398,00	0,00
13 DISCO SSD KINGSTON 480 GB	1.633,95	0,00
BIENES INMOV.MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADOS	533.037,23	528.508,28

Durante el ejercicio 2023 no se ha procedido a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado material.

Fdo.: El Secretario

- 39 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI

GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Durante el ejercicio 2022, tampoco se dio de baja a ningún elemento del inmovilizado material.

Información adicional del inmovilizado material:

- a) No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- b) No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- h) Los elementos de inmovilizado material financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCION CESIÓN USO
Cesión uso terreno	0,00	138.212,48
Construcciones	379.721,26	0,00
Otras instalaciones técnicas	530.789,47	0,00
Mobiliario	19.299,21	0,00
Equipos procesos de información	60.476,73	0,00
Otro inmovilizado material	1.851,48	0,00

- i) La entidad no dispone de elementos sujetos a garantías reales.
- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Construcciones	2%	100
Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones Técnicas	10%	20
Mobiliario	10%	20
Equipos para Procesos de Información	25%	8
Otro Inmovilizado Material	100%	2

Fdo.: El Secretario

- 40 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



La entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica su Infraestructura de Telecomunicaciones Multiservicio de Comillas, mediante acuerdo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. de cesión de uso del emplazamiento para permitir la instalación y mantenimiento de la Infraestructura de telecomunicación Multiservicio por parte del Gobierno de Cantabria, condicionada a la efectiva colocación de la infraestructura y quedando sin efecto en el momento en que la instalación dejase de ser destinada a su fin.

Igualmente, la entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica la Terminal de Autobuses de Santillana, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar de cesión del terreno necesario para la construcción de la Terminal de Autobuses en Santillana del Mar, condicionada a la efectiva construcción y explotación de la nueva terminal y quedando sin efecto en el momento en que su utilización dejase de ser destinada a dicho fin.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Consideraciones generales.

Ni durante el ejercicio 2023 ni el 2022 la Fundación ha tenido activos financieros a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	10.559.473,10	10.699.204,31
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	10.559.473,10	10.699.204,31

Los importes anteriores no incluyen saldos de efectivo u otros activos equivalentes.

El detalle de los activos señalados es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	2023	2022
CRÉDITOS A COBRAR		
USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	38.858,29	48.765,65
DEUDORES VARIOS	14.802,86	35.033,48
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.505.811,95	10.615.405,18
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	10.559.473,10	10.699.204,31



Dentro de la partida Otros créditos con las Administraciones Publicas, un total de 10.458.700,50 euros se corresponde con aportaciones dinerarias reconocidas a favor de la entidad, por parte del Gobierno de Cantabria, y que están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023, de los que 4.391.200,50 euros proceden de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

2. Movimientos.

No existen movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros.

3. Valoración a valor razonable.

No existen instrumentos financieros valorados a valor razonable.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Fundación no participa en ninguna Sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir más información en este apartado de la memoria.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Valor en libros y desglose

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	6.400.628,64	7.102.511,77
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	6.400.628,64	7.102.511,77

Fdo.: El Secretario

- 42 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	728.544,76	349.677,02
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	383.397,93	500.585,84
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.942,69	850.262,86

El detalle de los pasivos señalados es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2023	2022
DEUDAS A L/P		
OTRAS DEUDAS A L/P	6.400.628,64	7.102.511,77
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P	6.400.628,64	7.102.511,77
DEUDAS A C/P		
OTRAS DEUDAS A C/P	383.397,93	500.585,84
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	641.590,16	221.810,10
OTROS ACREEDORES	86.954,60	127.866,92
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P	1.111.942,69	850.262,86

Dentro de la partida Otras deudas a largo plazo, un total de 5.420.644,39 euros se corresponden con las actuaciones vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este epígrafe es como sigue:

DESCRIPCION	2023	2022
Usuarios	38.858,29	48.765,65
Otros Deudores	0,00	0,00
TOTAL	38.858,29	48.765,65
Menos provisiones		0,00
TOTAL	38.858,29	48.765,65

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en estas partidas del balance, han sido los siguientes:



Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	48.765,65	242.023,92	251.931,28	38.858,29
	Total Usuarios	48.765,65	242.023,92	251.931,28	38.858,29
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2023		48.765,65	242.023,92	251.931,28	38.858,29

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65
	Total Usuarios	43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2022		43.675,11	297.669,68	292.579,14	48.765,65

Los saldos de Usuarios corresponden a los Convenios en los que se han formalizado los encargos a medios propios por parte de la Consejería a la que se encuentra adscrita la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000,00 euros, aportada en su totalidad por el Gobierno de Cantabria, a través de la antigua Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación.

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	367.827,97	0,00	0,00	367.827,97
IV. Excedente del ejercicio	0,00	18.392,79	0,00	18.392,79
TOTAL	397.827,97	18.392,79	0,00	416.220,76



Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	367.969,77	0,00	-141,80	367.827,97
IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	397.969,77	0,00	-141,80	397.827,97

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2023 un resultado por importe 18.392,79 euros, el cual se aplicará según propuesta recogida en la Nota 3.

NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL.

a) Memoria Económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, y en el artículo 3 del “Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo”, se incluye a continuación la información requerida en dichos preceptos legales.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, así como la asignación de gastos de cada una de ellas:

Categoría de ingreso	Renta Exenta	Renta No Exenta	Gastos asociados	Resultado
Ingresos por Subvenciones	2.905.579,80	Exento (art.6.1º c) Ley 49/02)	2.905.579,80	0,00
Ingresos de colaboraciones y patrocinios	242.023,92	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	242.023,92	0,00
Ingresos financieros	18.392,79	Exento (art.6.2º) Ley 49/02)	0,00	18.392,79
Ingresos por servicios diversos	0,00	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
Exceso de provisiones	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
TOTALES	3.165.996,51		3.147.603,72	18.392,79

Fdo.: El Secretario

- 45 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Las Rentas Exentas, lo son en virtud de:

- Artículo 6, punto 1º c) de la Ley 49/2002, las procedentes de las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Artículo 6, punto 2º de la Ley 49/2002, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Artículo 6, punto 4º de la Ley 49/2002, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.
- Artículo 7, punto 3º de la Ley 49/2002, las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

El criterio utilizado, para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, es el que a continuación se indica:

- Los gastos, con independencia de su naturaleza, que puedan identificarse con un determinado proyecto de los que realiza la Fundación, o bien con una determinada actividad económica, se imputan internamente de manera directa a dicho origen de renta.
- Aquellos gastos que no son imputables ni directa, ni indirectamente, no se aplican específicamente a ninguna renta y se computan a efectos de imputación de gastos a las aportaciones del Gobierno de Cantabria.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad.

Categoría de ingreso	Gastos por ayudas y otros	Aprovisionam.	Gastos personal	Amortizaciones	Otros gastos	Financieros y excep.
Ingresos por Subvenciones	1.543.134,66	828.158,99	412.683,52	46.654,59	74.948,04	0,00
Ingresos colabor. y patrocinios	0,00	0,00	240.333,04	0,00	1.690,88	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos servicios diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.543.134,66	828.158,99	653.016,56	46.654,59	76.638,92	0,00

Fdo.: El Secretario

- 46 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI

GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La totalidad de las rentas e ingresos generados por la entidad en todas sus actividades se reinvierten en los fines propios de la entidad.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno.

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

e) Porcentaje de participación de las entidades sociedades mercantiles.

La Entidad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

La Entidad no posee participación, ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio 2023 no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio económico, no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

i) Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de sus estatutos, en caso de liquidación, se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa que regula el Régimen Jurídico del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La liquidación requerirá el otorgamiento de escritura pública que integrará los documentos previstos en la Ley, y la inscripción en el Registro de Fundaciones.

b) Situación Fiscal

1. Impuesto sobre beneficios.

Fdo.: El Secretario

- 47 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

RESULTADO CONTABLE				18.392,79
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)				18.392,79

La conciliación del resultado del ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue:

RESULTADO CONTABLE				0,00
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)				0,00

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación no realizó ninguna actividad auxiliar que estuviera sujeta al Impuesto de Sociedades, por lo que no procede realizar ajustes como diferencias permanentes en la Liquidación del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

El gasto por Impuesto de Beneficios que corresponde a la Fundación es el resultado de aplicar el tipo del 10% al resultado contable (antes de impuestos), modificado por las diferencias permanentes y



temporales, así como por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. De acuerdo con las circunstancias que concurren en la Fundación, tanto en el ejercicio 2023 como en el 2022, y teniendo en cuenta el régimen fiscal de aplicación, no se ha devengado gasto por Impuesto sobre Beneficios.

2. Otra información

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en el ejercicio 2019 y siguientes.

Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de las partidas de Ingreso en la Cuenta de Resultados.

Los ingresos de la Fundación por actividad propia, correspondientes a cuotas de usuarios, que se muestran en la cuenta de resultados en el punto 1.b), se corresponde con las encomiendas/encargo medio propio realizadas con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, cuyo importe asciende a 242.023,92, procedentes del Encargo a medio propio “Conecta Cantabria Digital”.

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2023 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	242.023,92	0,00	242.023,92
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	2.858.925,21	0,00	2.858.925,21
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	46.654,59	0,00	46.654,59
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	18.392,79	18.392,79
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.147.603,72	18.392,79	3.165.996,51



El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	325.839,68	0,00	325.839,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.350.579,84	0,00	3.350.579,84
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	42.240,97	0,00	42.240,97
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49

2. Desglose de las partidas de gasto en la cuenta de Resultados.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Gastos por Ayudas y otros".

Cta.	Descripción	2023	2022
650	Ayudas Monetarias	1.543.134,66	2.330.489,24
653	Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	374,12
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		1.543.134,66	2.330.863,36

La cuenta "Ayudas Monetarias" recoge el importe de las cantidades satisfechas a la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A. en concepto de cofinanciación de las acciones ejecutadas en base al Acuerdo de Colaboración para el "Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria".

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos".

Cta.	Descripción	2023	2022
607	Trabajos realizados por otras empresas	828.158,99	698.744,65
TOTAL APROVISIONAMIENTOS		828.158,99	698.744,65

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Gastos de Personal", distinguiendo entre sueldos y salarios y cargas sociales.

Cta.	Descripción	2023	2022
640	Sueldos y Salarios	512.357,14	444.778,26
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	140.659,42	131.816,47
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		653.016,56	576.594,73

Fdo.: El Secretario

- 50 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de la actividad".

Cta.	Descripción	2023	2022
621	Arrendamientos	5.601,09	5.372,40
622	Conservación (Limpieza)	211,62	1.088,88
623	Serv. Otros Prof. (Asesoría)	213,55	13.007,40
	Serv. Otros Prof. (Notarios)	9.553,90	370,30
	Servicios Auditoría	443,16	531,76
625	Primas de seguros	4.170,50	2.165,31
626	Servicios bancarios y similares	362,08	2.515,71
628	Teléfono	7.040,01	7.560,72
629	Gastos varios	7.788,10	3.058,02
	Gastos de viaje por proyectos y encomiendas	13.036,03	12.848,22
	Material oficina	3.630,22	3.492,34
	Cuota anual	22.017,57	16.915,00
631	Otros tributos	2.571,09	1.290,72
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		76.638,92	70.216,78

3. Desglose de las partidas que recogen los resultados financieros.

Cta.	Descripción	2023	2022
769	Otros Ingresos Financieros	18.392,79	0,00
	Total Ingresos Financieros	18.392,79	0,00
669	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00
	Total Gastos Financieros	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS		18.392,79	0,00

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 3.090.000,00 euros, destinada a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa "Fomento del transporte de interés público suprarregional", formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2023.
- Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 285.000,00 euros, con destino a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa "Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones", formalizada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 2023.

Fdo.: El Secretario

- 51 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI

GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Para estas aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria se aplica:

- Régimen en caso de incumplimiento:

En caso de que los pagos realizados por la Fundación no cubran el importe de la aportación recibida, el remanente de tesorería se deducirá de la aportación a hacer efectiva con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año en el que se debiera haber justificado.

- Régimen justificativo:

Dentro del primer semestre del año siguiente al del pago efectivo de la aportación dineraria, la Fundación deberá presentar una cuenta justificativa comprensiva de los pagos realizados en aplicación de la misma. No procede la presentación de la cuenta justificativa al no haberse producido el pago efectivo de la aportación.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	329.081,57	41.858,37	-19.780,09	351.159,85
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Cesión uso gratuito oficina	161.247,00	0,00	-26.874,50	134.372,50
Acuerdo Colaboración 2019 CANTUR-CTL	78.289,49	0,00	-78.289,49	0,00
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2020	277.509,01	0,00	0,00	277.509,01
Acuerdo Colaboración 2020 CANTUR-CTL	457.910,33	0,00	0,00	457.910,33
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	840.909,83	0,00	0,00	840.909,83
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2022	631.930,02	0,01	-2.397,05	629.532,98
Acuerdo Colaboración 2022 CANTUR-CTL	436.616,01	0,00	0,00	436.616,01
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2023	0,00	3.090.000,00	-3.090.000,00	0,00
Ordenación y Promoción Transporte y Telecom. 2023	0,00	310.711,16	-310.711,16	0,00
Acuerdo Colaboración 2023 CANTUR-CTL	0,00	2.900.000,00	-1.555.264,40	1.344.735,60
Otras actuaciones y proyectos fundacionales	0,00	78.289,49	-25.711,16	52.578,33
TOTAL 2023	3.351.705,74	6.420.859,03	-5.109.027,85	4.663.536,92

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Fdo.: El Secretario

- 52 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	329.753,40	14.694,64	-15.366,47	329.081,57
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Cesión uso gratuito oficina	188.121,50	0,00	-26.874,50	161.247,00
Acuerdo Colaboración 2019 CANTUR-CTL	78.289,49	0,00	0,00	78.289,49
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2020	277.509,01	0,00	0,00	277.509,01
Acuerdo Colaboración 2020 CANTUR-CTL	457.910,33	0,00	0,00	457.910,33
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	902.659,83	0,00	-61.750,00	840.909,83
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2022	0,00	3.590.000,00	-2.958.069,98	631.930,02
Ordenación y Promoción Transporte y Telecomunicaciones 2022	0,00	285.000,00	-285.000,00	0,00
Acuerdo Colaboración 2022 CANTUR-CTL	0,00	2.775.000,00	-2.338.383,99	436.616,01
TOTAL 2022	2.372.456,04	6.664.694,64	-5.685.444,94	3.351.705,74

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

1) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas:

1. ENERGY PUSH

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENERGY PUSH
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL,
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta mediante la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables a fin de favorecer la transición hacia una economía de bajo nivel de emisión de carbono tomando como base la combinación del concepto de renovación pasiva, fundamentado en el principio NZEB (Nearly Zero Energy Buildings) que tiene como objetivo fundamental minimizar las necesidades energéticas de los edificios, y la metodología BIM que favorece la experimentación conjunta y una mejor calidad constructiva, se propondrán soluciones energéticas para las viviendas sociales piloto del espacio SUDOE. El Acuerdo de Concesión de Fondos FEDER fue suscrito por el beneficiario principal del proyecto y la Autoridad de Gestión del programa Interreg SUDOE con fecha 17 de octubre de 2019. La duración del proyecto es de 36 meses. Durante el ejercicio 2023 se realizaron los trabajos de cumplimiento de la auditoria del proyecto por parte del controlador de primer nivel.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

No aplica.

Fdo.: El Secretario

- 53 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Los beneficiarios del proyecto han sido, en primer lugar, las Administraciones Públicas, las viviendas sociales localizadas en el territorio SUDOE y los ciudadanos de Cantabria donde se han realizado las actuaciones piloto.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	0,00	443,16
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	443,16
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	443,16

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

El Proyecto SUDOE -Energy Push ha finalizado y cumplido con sus objetivos e indicadores marcados en el Proyecto global y su convocatoria propia.

2. THE PUBLIC LINK

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	THE PUBLIC LINK
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL,
DESCRIPCIÓN DETALLADA	



The Public Link es un proyecto que tiene por objetivo proporcionar más capacidades a los ciudadanos para mejorar de forma esencial su acceso a los servicios públicos a través de una transformación digital orientada a las personas y vinculada a una economía justa y competitiva y una sociedad sostenible.

En particular, el proyecto se basa en el compromiso y la coordinación de esfuerzos entre gobiernos locales, ONG's, laboratorios de investigación y empresas para estudiar la aplicación de tecnologías disruptivas en la prestación de servicios públicos. Esto incluye el uso de Realidad Virtual / Aumentada (VR / AR), Inteligencia Artificial (AI) o aprendizaje automatizado que, conjuntamente con metodologías de co-creación, serán desarrollados por proveedores de servicios públicos de 6 regiones diferentes de la UE y probados con sus ciudadanos en living-labs virtuales on-line a escala transnacional, en campos como el transporte público, la planificación inteligente, la salud y los servicios informativos para visitantes / usuarios / clientes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	443,00	522,00
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Los beneficiarios del proyecto han sido los usuarios del transporte público de viajeros en el nodo de la estación de autobuses de Santander.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		423,50
Gastos de personal	24.376,90	23.491,22
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		



Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
 Impuestos sobre beneficios

Subtotal gastos	24.376,90	23.914,72
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	24.376,90	23.914,72

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Realidad aumentada para servicios públicos en la Estación de Autobuses de Santander	Nº de proyectos piloto	1	1

3. CONECTA CANTABRIA DIGITAL

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONECTA CANTABRIA DIGITAL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TELECOMUNICACIONES / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>La realización de las actuaciones necesarias para preparar la evolución de los entornos rurales en términos de capacitación digital, lo cual permita canalizar las medidas globales en el ámbito de la digitalización de la Unión Europea y España, en concreto Plan España Digital 2025 y Europa Digital 2021-2027, a través del conocimiento inteligente, sostenible e integrador, maximizando el potencial económico y social de las TIC, y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social: para hacer negocios, trabajar, jugar, comunicarse y expresarse en libertad. Desde esta Red Conecta, se dará continuidad al modelo formativo instaurado impartiendo formación básica y avanzada, adecuada a cada nivel, y sobre todo actualmente, enfocada a cubrir las necesidades que el trabajo a distancia y la teleformación demandan. Asimismo, también es vital el desarrollo de competencias digitales avanzadas tales como la informática de alto rendimiento, la ciberseguridad, la robótica o la inteligencia artificial para lo que es preciso dotar del equipamiento necesario a estos centros, ya obsoletos, con la intención de maximizar los beneficios de la digitalización.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	6.971,50	6.597,50
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

Fdo.: El Secretario

- 56 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Relativo a los beneficiarios del proyecto, ha sido la ciudadanía de Cantabria.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	237.185,38	240.333,04
Otros gastos de la actividad	4.840,52	1.690,88
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	242.025,90	242.023,92
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	242.025,90	242.023,92

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
	Número de personas, que acceden y usan los espacios de innovación social	628.690	566.131
Conecta Cantabria Digital	Número de actuaciones de dinamización	20/25	38
	Número de participación en proyecto o red europea/nacional relacionada con la capacitación y/o Especialización Inteligente.	2	2

Fdo.: El Secretario

- 57 -

VºBº: Presidente

 Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
 GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Número de actuaciones formativas avanzadas/innovadoras	40	59
Número de reuniones grupos de opinión o livings labs	5/6	6

4. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES / TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Dentro de este Programa se llevarán a cabo en líneas generales actuaciones que tengan por objeto: <ul style="list-style-type: none"> • El fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica en el ámbito del sector transporte tanto en el de viajeros como mercancías en general, así como el desarrollo y fomento de la sociedad de la información y las telecomunicaciones para el beneficio de la sociedad. • Verificación y control del funcionamiento y la conservación de las infraestructuras de telecomunicaciones, así como de sus servicios asociados, garantizando que los parámetros de calidad estén en rangos que permitan una correcta recepción de los servicios de telecomunicaciones por los ciudadanos. 	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	11	9.141,00	3.183,10
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
--------------------	----------	-----------

Gastos por ayudas y otros

- Ayudas monetarias
- Ayudas no monetarias
- Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno



5. FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE INTERÉS SUPRARREGIONAL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Una eficiente red de transporte implica un mejor acceso a los mercados tanto nacionales como internacionales, una integración de territorio y sociedades, ayuda a satisfacer las necesidades de desplazamiento y una conexión entre el sistema productivo y los lugares de consumo y, por todo ello, más oportunidades de negocio. El tiempo ahorrado en los desplazamientos gracias a la utilización de más y mejores nodos y a la utilización de una red moderna y permeable de transporte se traduce también en dinero ahorrado para actividades económicas, mejores condiciones para las empresas y más empleo. En resumen, actuaciones destinadas a fomentar el transporte suprarregional para así dinamizar otros sectores como el turismo y la actividad económica de Cantabria permitirán dinamizar la economía regional.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	7	3.115,00	2.582,40
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	2.983.030,25	1.543.134,66
a) Ayudas monetarias	2.983.030,25	1.543.134,66
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	16.969,75	42.409,99
Gastos de personal	29.395,72	86.086,50
Otros gastos de la actividad	4.105,99	11.222,52
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		

Fdo.: El Secretario

- 60 -

VºBº: Presidente

 Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.033.501,71	1.682.853,67
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	3.033.501,71	1.682.853,67

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Desarrollo de convenios de colaboración	Evaluación de sinergias Transporte-Turismo	7	9
Estudio sectoriales transporte ferroviario y aéreo	Análisis impacto económicos	2	2

6. OTRAS ACTUACIONES

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OTRAS ACTUACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Otras actuaciones y proyectos fundacionales en el ámbito del transporte y las telecomunicaciones.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	3.420,12	4.610,50
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	19.008,36	62.525,72
Gastos de personal	61.153,93	82.438,64
Otros gastos de la actividad	4.323,26	1.958,51
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	84.485,55	146.922,87
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	84.485,55	146.922,87

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No aplica.

7. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTUACIONES RELACIONADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL COMPONENTE 1, 6, 15 Y 19 PRTR
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision – CID), de 13 de julio de 2021, incluye diversas palancas, entre ellas, en la PALANCA VII Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, el Componente 19 (C19). Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y</p>	



los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

Como ente instrumental, la Fundación CTL Cantabria desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2025 la mencionada C19, en lo referente a su Inversión 1 “Competencias digitales transversales”, cuyas actuaciones se resumen en las siguientes:

- Impartición de programas formativos en competencias digitales dirigidos a la ciudadanía de Cantabria con un objetivo de al menos, 9.302 ciudadanos formados.
- Evaluación y acreditación de las competencias digitales de la ciudadanía.
- La adquisición y el desarrollo de competencias digitales se erige, así como una de las prioridades clave del PRTR, donde la transición verde y digital van de la mano para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial del país, combatiendo el problema de la Cantabria en riesgo de despoblación. Un proceso que ha de tener una aproximación inclusiva, dirigiéndose a mejorar la capacitación de todos y todas, sobre todo para las personas en riesgo de exclusión social, responsable, sostenible y en colaboración con el sector privado y el tercer sector, debido al carácter universal y transversal de las competencias digitales.

Asimismo, bajo el paraguas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se encuentran el “Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” y “Movilidad sostenible, segura y conectada” basada en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030.

En concreto, el Componente 1 del PRTR tiene entre sus objetivos que nuestro país apueste por la descarbonización en la movilidad urbana y metropolitana y la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades, invirtiendo en infraestructuras y servicios de movilidad verdes y sostenibles. También pretende servir de palanca para la digitalización de la movilidad urbana y metropolitana, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio de transporte y movilidad, a la facilidad del uso del transporte sostenible por parte de los ciudadanos, a la mejora de su accesibilidad y a la mayor eficiencia en la planificación de la movilidad que puede alcanzar las administraciones competentes gracias a las herramientas digitales. Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos, y, en línea con ello, la inversión 1 (C1. I1.) “Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano” consisten en apoyar a través de proyectos de inversión de ejecución directa que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte.

Los objetivos del componente 6 están basados en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que guiará las actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en materia de movilidad, infraestructuras y transportes en los próximos 10 años. Los objetivos de la Estrategia, marcados por cambios en el contexto global, están alineados con la necesidad de descarbonizar la economía y dar respuesta al cambio climático, la irrupción -muchas veces disruptiva- de nuevas tecnologías y los desafíos producidos por la concentración cada vez mayor de población en las grandes ciudades. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana priorizará aquellas inversiones que optimicen el uso de la red de transporte y supongan un mayor beneficio social, con el objetivo de lograr unas infraestructuras resilientes y una movilidad sostenible y segura. Para ello, se impulsarán las soluciones que aprovechen las oportunidades que ofrecen la digitalización del transporte y la intermodalidad, con especial atención a la potenciación del transporte ferroviario.

Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos y, en línea con ello, la inversión 4 (C6. I4.) incluyendo como objetivo mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles, en particular al ferrocarril.

En este contexto las actuaciones a desarrollar por la Fundación CTL está alineada a la consecución de los objetivos definidos para la Inversión 1 y 4 de los componentes 1 y 6, movilidad sostenible, segura y conectada, con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios.

Incluido en la PALANCA V Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora, está el Componente 15 (C15), “Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G”. El objetivo de este componente es garantizar la conectividad en todo el territorio nacional, liderar el despliegue de las redes y servicios basado en tecnologías 5G en Europa, y posicionar a España como un hub internacional de infraestructuras y talento en materia de ciberseguridad. Este componente se corresponde con la iniciativa emblemática de



la Estrategia de Crecimiento Sostenible Conexión (Connect) de la Comisión Europea. Además, se articula a través de dos planes fundamentales de la agenda digital del Gobierno de España (España Digital 2025): el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, y la Estrategia de Impulso a la Tecnología 5G.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	3.698,50	3.665,50
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	1.176.716,24	710.922,86
Gastos de personal	110.184,61	130.120,39
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.286.900,85	841.043,25
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	1.286.900,85	841.043,25



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (“MRR”) se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo (“CID” por sus siglas en inglés, Council Implementing Decision), los créditos presupuestarios están asociados al cumplimiento, ejecución y realización del objetivo y los hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para cada Componente.

En concreto las inversiones en la línea de la Componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Para la línea de inversión 4 de la Componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID.

Asimismo, para el proyecto del Componente 15, inversión 1 (C15I2) los indicadores aplicados son CID 238.

Para la línea de inversión del Componente 19, inversión 1 (C19I1) los indicadores aplicados son los CID 288 y 286.

Para ello, y como marca la Orden HFP/1030/2021 la Fundación hace un seguimiento vía informes de previsión y seguimiento de carácter trimestral e informes de gestión semestrales sobre el estado del cumplimiento de los indicadores marcados y descritos anteriormente que remite para cada Componente y que remite a cada Ministerio correspondiente de su gestión.

Fdo.: El Secretario

- 65 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	242.023,92	0,00	242.023,92
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	2.858.925,21	0,00	2.858.925,21
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	46.654,59	0,00	46.654,59
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	18.392,79	18.392,79
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	3.147.603,72	18.392,79	3.165.996,51

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación, durante el ejercicio 2023, ha suscrito el Acuerdo de colaboración para “*el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria*” con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A (CANTUR).

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y las actuaciones efectivamente realizadas han sido ya analizadas en la Nota 1.f).



2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de las rentas e ingresos del ejercicio (Artículos 27 Ley 50/2002 y 23 Ley 6/2020).

La dotación fundacional está integrada por 30.000,00 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento de su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los recogidos en la Nota 17. Inventario de bienes, derechos y obligaciones de esta memoria.

Base de cálculo:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	Importe
2.017	726,80	60.761,87	4.041.540,84	4.102.302,71	0,00	4.103.029,51	2.872.120,66	70,00%
2.018	1.237,54	62.174,04	3.655.822,95	3.717.996,99	0,00	3.719.234,53	2.603.464,17	70,00%
2.019	240,00	61.974,16	3.528.155,79	3.590.129,95	0,00	3.590.369,95	2.513.258,97	70,00%
2.020	14.827,33	55.499,36	3.053.998,38	3.109.497,74	0,00	3.124.325,07	2.187.027,55	70,00%
2.021	0,00	42.035,36	2.693.155,31	2.735.190,67	0,00	2.735.190,67	1.914.633,47	70,00%
2.022	0,00	42.240,97	3.676.419,52	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49	2.603.062,34	70,00%
2.023	18.392,79	46.654,59	3.147.603,72	3.194.258,31	0,00	3.212.651,10	2.248.855,77	70,00%
TOTAL	35.424,46	371.340,35	23.796.696,51	24.168.036,86	0,00	24.203.461,32	16.942.422,92	70,00%



NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no participa en ninguna Fundación, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación realiza transacciones económicas, que tienen la consideración de operaciones vinculadas, dimanadas de los Encargos a Medio Propio formalizadas entre la Fundación y la Consejería de adscripción.

A continuación, se detalla la entidad con la que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones y el importe de las mismas:

NIF	ENTIDAD	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	
S3933002B	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS		2023	2022
Cuotas de usuarios		242.023,92	325.839,68

Los Ingresos y Gastos generados por estos Encargos a Medio Propio están informados en la Nota 1 de la Memoria, en su apartado a) Descripción de las Actividades realizadas en el ejercicio.

Los saldos deudores pendientes, por operaciones vinculadas, están comprendidos en el Balance en el apartado B) Activo Corriente, III. Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia:

	OP. VINCULADA 2023	OP. VINCULADA 2022
B) ACTIVO CORRIENTE	38.858,29	48.765,65
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	38.858,29	48.765,65
44700001 Gobierno de Cantabria, DGT y C	38.858,29	48.765,65

Fdo.: El Secretario

- 70 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI

GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto, salvo lo especificado en la Nota 11.2.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Fundación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación.

La Fundación no ha contratado durante el ejercicio a ningún patrono, ni como empleado ni a través de cualquier negocio jurídico.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo once de los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir con los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio.

Tal y como establece el artículo doce de los Estatutos, el Patronato estará constituido por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce. La determinación del número de miembros del Patronato inicialmente corresponderá al Gobierno de Cantabria, en su calidad de entidad fundadora, y posteriormente por el propio Patronato. No obstante, tras la aprobación de la modificación de este artículo, la composición del Patronato debe respetar las siguientes normas:

- La mayoría de los miembros del Patronato de la Fundación será designada por la Administración General de la Comunidad Autónoma o, en su caso, por una entidad del Sector Público Institucional autonómico.
- Los demás miembros del Patronato podrán ser designados de entre las empresas, entidades, instituciones o particulares que ostenten la condición de Colaborador conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, a propuesta de éstos.

Fdo.: El Secretario

- 71 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Según lo establecido en el artículo dieciséis de los Estatutos se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente. Asimismo, se podrá designar un Vicepresidente. Será Presidente del Patronato la persona designada por el Gobierno de Cantabria, a través de acuerdo de su Consejo de Gobierno.

El Patronato podrá designar de entre sus miembros un Vicepresidente. Asimismo, deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto.

De conformidad con el artículo diecisiete, al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar las reuniones del Patronato, presidirlas y dirigir sus debates; proponer el plan de actividades de la Fundación al Patronato, dirigir tareas de este y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos, ordenar pagos válidamente acordados y firmar aquellos documentos necesarios a tales fines. El Presidente dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen por el Patronato.

En los casos de enfermedad, ausencia o estar vacante el puesto, hará las funciones de Presidente el vocal de más edad del patronato, en el supuesto de no existir vicepresidente.

Con fecha 3 de agosto de 2023, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno se cesó como miembros del Patronato a:

- D. Francisco Javier López Marcano
- Dña. Mónica Berrazueta Sánchez de Vega
- D. Felipe Piña García
- D. Enrique Munárriz Palazuelos
- Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniaga
- D. Sergio Castro González,
- D. Antonio Pérez Martínez
- D. Florencio Roiz Gutiérrez
- D. Jorge Muyo López

Asimismo, en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de referencia se nombra a los nuevos miembros del Patronato de la Fundación, produciéndose posteriormente la correspondiente aceptación de cada

Fdo.: El Secretario

- 72 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



uno de ellos mediante documento privado oportuno. En particular, Don Roberto Media Sainz, es designado Presidente de la Fundación.

Con fecha 22 de septiembre de 2023 el Patronato acuerda por unanimidad revocar los poderes otorgados a Doña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega y a Don Felipe Piña García y asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de agosto, se acuerda por unanimidad conferir poderes a Don Roberto Media Sainz, Doña Ana Belén Ruiz San Millán y Don Pablo Herrán Sáinz.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2023 se inscribe en el Registro de Fundaciones el cese, nombramiento y aceptación de patronos y nombramiento de cargo de los miembros del Patronato.

Con fecha 9 de noviembre de 2023, se inscribe en el Registro de Fundaciones la “Revocación de delegación y delegación de facultades”.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, Doña Ana Belén Ruiz San Millán es nombrada Vicepresidenta de la Fundación, siendo pertinente elevar el nombramiento a escritura pública y, posteriormente, proceder a su inscripción en el Registro de Fundaciones de Cantabria.

Por lo anterior, la composición del Patronato a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

Presidente y patrono no apoderado:	D. Roberto Media Sainz
Vice-presidenta y patrona apoderada:	D ^a . Ana Belén Ruiz San Millán.
Secretario, no patrono:	D. Vicente Martínez Benito.
Patrono apoderado:	D. Pablo Herrán Sainz
Patrono no apoderado:	D. Francisco Javier Viar Fernández.
	D. Rodolfo Canal Bedia.
	D. Gabino Martínez Sarabia.
	D. Ángel Bordas García.
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez.
	D. Víctor Manuel Gil Elizalde



Con fecha 31 de mayo de 2023 la Fundación presenta documentación relativa a la rendición anual de cuentas del ejercicio 2022, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones, procediéndose a la inscripción de la misma mediante Resolución, de 7 de agosto de 2023, de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2023 y 2022 distribuido por categorías:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	3
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	2,47	4
TOTAL PROMEDIO 2023	5,47	8

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	2,25
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1,53	4
TOTAL PROMEDIO 2022	4,53	7,25

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla en el apartado a.4.1) de la Nota 1.

3. Código de conducta.

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. comunica:

Que a 31/12/2023 no tiene ninguna Inversión Financiera Temporal según los instrumentos financieros recogidos en el Anexo de Instrumentos Financieros de la Ley del Mercado de Valores, al que se refiere en su artículo 2.



En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

4. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Fundación.

- Convenio de colaboración entre la Fundación CTL y la Universidad de Cantabria para la difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria.
- Convenio de colaboración con CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE para la mejora de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Cantabria a través de la promoción del transporte público colectivo de viajeros.
- Acuerdo marco por el que regula la utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones entre Vodafone España, S.A.U. y CTL.
- Acuerdo de colaboración entre la Fundación CTL Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de Sinergias entre el fomento de transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.
- Adenda al Acuerdo de Colaboración y Confidencialidad entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) y el Consorcio de Transportes de Bizkaia por el que se regula la colaboración de éste en el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su adaptación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. Honorarios satisfechos en concepto de auditorías.

La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

Según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de las fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC). Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2022 fueron auditadas por la IGAC por lo que no se devengaron honorarios de esta naturaleza.

Fdo.: El Secretario

- 75 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

A continuación, se detalla el inventario de los elementos patrimoniales a que se refieren los artículos 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33.736,43	33.736,43	0,00
GESTOR CONTENIDOS PAGINA WEB	5.723,60	5.723,60	0,00
ACROBAT PROFESSIONAL 11	3.184,55	3.184,55	0,00
OFFICEPROPLUS 2013	1.385,01	1.385,01	0,00
SAGE MURANO	4.567,27	4.567,27	0,00
EQUIPO TELEMÁTICO	7.935,18	7.935,18	0,00
SOFTWARE MAQUETAS DIGITALES 3D BIM	819,17	819,17	0,00
APLICACIONES ENTORNO TELEMÁTICO FUNDACIÓN	10.121,65	10.121,65	0,00
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	272.216,07	137.843,57	134.372,50
MARCA CTL	3.471,07	3.471,07	0,00
CESION USO OFICINA	268.745,00	134.372,50	134.372,50
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	305.952,50	171.580,00	134.372,50

INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
TERRENOS Y BIENES NATURALES	138.212,48	0,00	138.212,48
CESION USO TERRENO ITM	82.474,48	0,00	82.474,48
CESIÓN USO TERRENO SA NTILLANA	55.738,00	0,00	55.738,00
CONSTRUCCIONES	379.721,26	89.141,65	290.579,61
TERMINAL AUTOBUSES SANTILLANA DEL MAR	379.721,26	89.141,65	290.579,61
INSTALACIONES TÉCNICAS	347.699,90	347.699,90	0,00
ITM COMILLAS	320.520,51	320.520,51	0,00
SUMINISTRO BERANGA TDT	12.468,39	12.468,39	0,00
SUMINISTRO AGÜERA TDT	14.711,00	14.711,00	0,00
OTRAS INSTALACIONES	183.089,57	161.136,39	21.953,18
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE PIÉLAGOS	159.880,89	159.880,89	0,00
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS	3.606,68	766,79	2.839,89
SISTEMA VIGILANCIA TERMINALES AUTOB. CANTABRIA	19.602,00	488,71	19.113,29
MOBILIARIO	19.299,21	11.821,70	7.477,51
2 MESAS NATURE ERABLE 280x80	463,28	463,28	0,00
EMISORES TERMICOS DIGITALES	577,59	577,59	0,00



EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2.354,10	2354,1	0,00
EQUIPO TELEMATICO	10.335,82	6.229,80	4.106,02
SILLONES OPERATIVOS GIRAT. C/CAB	5.568,42	2.196,93	3.371,49
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	60.476,73	30.503,87	29.972,86
13 ORDENADORES LENOVO E73+MONITOR	12.730,29	12.730,29	0,00
PORTATIL HP PROBOOK 430 G2	914,86	914,86	0,00
PROYECTOR ACER K137	557,97	557,97	0,00
4 LOGITECH HD WEBCAM C615	327,76	327,76	0,00
13 AURICULARES SENNHEISER PC 8 USE	333,63	333,63	0,00
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR OKI ES8473	2.414,94	2.414,94	0,00
2 HP COLOR LASER JET PRO M454dn	1.497,00	1.497,00	0,00
SWITCH MAX PoE SMART	1.398,00	1.398,00	0,00
13 DISCO SSD KINGSTON 480 GB	1.633,95	1.633,95	0,00
ORDENADORES PORTATILES LENOVO	5.324,00	4.332,13	991,87
4 ORDENADORES CON PANTALLA, TECLADO Y OFFICE	10.544,67	2.802,28	7.742,39
IMPRESORA LEXMARK M3250	543,29	115,51	427,78
6 ORDENADORES LENOVO CON TECLADO Y RATON	9.358,07	1.419,05	7.939,02
SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN Y CONMUTACIÓN	12.898,30	26,50	12.871,80
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.851,48	674,79	1.176,69
2 PLACAS DE METACRILATO	253,07	253,07	0,00
PURIFICADORES DE AIRE (FILTROS HEPA)	1.598,41	421,72	1.176,69
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.130.350,63	640.978,30	489.372,33

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Descripción	2023
GOBIERNO DE CANTABRIA, DGT y C	38.858,29
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	38.858,29

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Descripción	2023
SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURISTICA	3.947,37
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORTACIONES CONCEDIDAS	6.067.500,00
ERNACT EEIG DEUDOR, SUBV.CONCEDIDAS	10.855,49
DIRECCIÓN GRAL. TESORO, DEUDOR SUBV.CONCEDIDAS	43.616,82
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORT. FONDOS MRR	4.391.200,50
HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	3.494,63
TOTAL OTROS DEUDORES COM. Y OTRAS CUENTAS COBRAR	10.520.614,81

Fdo.: El Secretario

- 77 -

VºBº: Presidente

 Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



PERIODIFICACIONES A C/P

Descripción	2023
GASTOS ANTICIPADOS LICENCIA DIGITAL	1.228,15
GASTOS ANTICIPADOS	10.894,36
TOTAL PERIODIFICACIONES A C/P	12.122,51

TESORERÍA

Descripción	2023
BANKINTER CUENTA CORRIENTE	1.044.585,16
BANCO SANTANDER CUENTA CORRIENTE	352.403,41
TOTAL TESORERÍA	1.396.988,57

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

Descripción	2023
PROYECTO TORRE NODAL TELECOMUNICACIONES	968.774,07
172000027 PRTR C19.I1 NEXT GENERATION	853.077,81
172000028 OTRAS ACTUACIONES PRTR	341.566,00
172000029 PRTR C1.I1. NEXT GENERATION	997.807,11
172000030 PRTR C6.I4 NEXT GENERATION	1.351.285,00
172000031 A0032022 CAPACITACION DIGITAL MRR	611.923,44
172000032 A0012022 C1.I1 CONTROL, GESTIÓN Y SEGURIDAD SUPI	952.116,65
172000033 A0052022 C1.I1 ASIST. DIRECCIÓN TÉCNICA SUPI	312.868,38
180000003 FIANZA A0032023	11.210,18
TOTAL OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	6.400.628,64

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

Descripción	2023
PROYECTO SUPI	365.328,81
PROYECTO ENERGY PUSH	14.010,47
FIANZA RECIBIDA INFORMA CONSULTING COMPLIANCE	512,50
AS0092020 PENDIENTE EJECUCIÓN APORTACION 2020	2.038,61
AS0012021 EN EJECUCIÓN	930,18
AS0042021 EN EJECUCIÓN	445,52
FIANZA RECIBIDA EUDITA CUSPIDE	131,84
TOTAL OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	383.397,93

Fdo.: El Secretario

- 78 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Descripción	2023
CANTUR, CERTIFICADOS PDTE RECIBIR	561.730,16
CANTUR, PENDIENTE JUSTIFICAR	79.860,00
TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES	641.590,16

OTROS ACREEDORES

Descripción	2023
ECOCOMPUTER, S.L.	14.417,15
SEIDOR TECH, S.A.U.	12.898,30
AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.	772,61
CENTRO DE INNOVACIONES Y SOLUCIONES EMPRESARIALES	10.894,36
AMADEUS IT GROUP, S.A. FACTURA PENDIENTE DE RECIBIR	8.470,00
TOTAL OTROS ACREEDORES	47.452,42

OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Descripción	2023
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES	29.620,69
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN ARRENDAMIENTOS	222,87
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES ESPECIE	15,75
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN PROFESIONALES	17,58
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	9.625,29
TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	39.502,18

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Durante el ejercicio 2023 la Fundación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha obtenido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

De la misma forma, tampoco se ha incurrido en gastos ni inversiones derivados de la protección del medio ambiente.

Fdo.: El Secretario

- 79 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



No existen al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esta naturaleza, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Fundación no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ha sido establecida en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35,90	9,94
Ratio de operaciones pagadas	36,12	10,09
Ratio de operaciones pendientes pago	2,00	3,51

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.110.942,57	3.635.872,06
Total pagos pendientes	13.670,91	87.288,55

Fdo.: El Secretario

- 80 -

VºBº: Presidente

Firma 1: 19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Variaciones de fondos (+/-)		
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.387.129,76	3.882.894,75
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)	830.281,22	489.033,96
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.217.410,98	4.371.928,71
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		
	1.026.601,30	-581.226,97
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	370.387,27	951.614,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.396.988,57	370.387,27

NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Fdo.: El Secretario

- 82 -

VºBº: Presidente

Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Santander, a 25 de marzo de 2024

D. Vicente Martínez Benito, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio a los efectos en, calle Cádiz, 2 de Santander y con D.N.I. y N.I.F. 13.791.252-S como Secretario del Patronato de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

CERTIFICA

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 28.1 del Reglamento de Fundaciones de Competencia estatal, y en el artículo 26.1 de Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, las cuentas anuales de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística integral Cantabria, M.P. correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas a fecha de 25 de marzo de 2024.

Firmado electrónicamente:
Vicente Martínez Benito
Secretario

Firmado electrónicamente:
D. Roberto Media Sainz
Vº Bº PRESIDENTE



Firma 1: **25/03/2024 - Vicente Martínez Benito**
Firma 2: **25/03/2024 - Roberto Media Sainz**
CONSEJERO-C. DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CSV: A0600At0Wx6ZNEminsTdpqooOmDJLYdAU3n8j



Pág 1/1

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)



Firma 1: **19/06/2024 - SELLO DOCUMENTO ELECTRONICO - ENI**
GOBIERNO DE CANTABRIA
CSV: A0600NrpQPmJQJNXLiMwUf86tQ5DJLYdAU3n8j



Pág 84/84

Este documento tiene carácter de copia electrónica con **validez y eficacia administrativa del documento COPIA**